



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN

TRD: 1141.13.389

RESOLUCIÓN No. 389
Agosto 03 de 2017

**“POR LA CUAL SE CONFIERE LA “ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER”
EN SU CATEGORÍA ORO AL SEÑOR MAYOR JORGE AVELLANEDA
HERNÁNDEZ”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 088 de Abril 25 de 2013 se creó la “Orden Francisco de Paula Santander” en su categoría Oro para ser otorgada en los rangos de Brigadier General, Coronel, Teniente Coronel y Mayor; o el equivalente en sus diferentes fuerzas armadas siempre que se hubieren destacado en el cumplimiento de su misión y cuyas ejecutorias puedan ser consideradas como ejemplares en nuestra región, ejerciendo soberanía legítima del Estado en todo el territorio nacional.

Que el **MAYOR JORGE AVELLANEDA HERNÁNDEZ** distinguido miembro del Batallón de Ingenieros Militares Número 3 Coronel Agustín Codazzi, se hizo merecedor del respeto y admiración de la comunidad vallecaucana y de las autoridades en general por su vocación de servicio y profesionalismo a favor de salvaguardar los intereses institucionales de nuestra patria.

Que el **MAYOR JORGE AVELLANEDA HERNÁNDEZ** durante su permanencia como integrante del Batallón de Ingenieros Militares Número 3 Coronel Agustín Codazzi se ha destacado por su compromiso, lealtad, dedicación y apoyo con los órganos gubernamentales del Municipio de Palmira, además por los resultados obtenidos en el cumplimiento de su misión de velar por la vida, honra y bienes de sus ciudadanos y de defender las instituciones democráticas.

Que es deber de la Administración Municipal exaltar y reconocer ante la opinión pública el sentimiento de respeto y gratitud hacia el **MAYOR JORGE AVELLANEDA HERNÁNDEZ** que honra al Ejército Nacional con su excelente desempeño.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. La Administración Municipal rinde homenaje de perenne gratitud al señor **MAYOR JORGE AVELLANEDA HERNÁNDEZ**, por la valiosa tarea efectuada en el **BATALLÓN DE INGENIEROS MILITARES NÚMERO 3 CORONEL AGUSTÍN CODAZZI** y le confiere la “**ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**” en la **CATEGORÍA ORO**, Honor a la Excelencia.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2336

Página 1 de 2





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución en nota de estilo será entregada por el Señor Alcalde Municipal, en acto protocolario a cumplirse en ocasión del aniversario N° 198 del glorioso Ejército Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

*Redactor: Gerson Gabriel Becerra – Contratista Protocolo - Secretaría General
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General*

